



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

¿Tiene Ud. observaciones a estos Proyectos de Normas Técnicas Peruanas?

Calidad que deja huella

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas que han elaborado los siguientes Comités:

| CTN y SC | CÓDIGO | TÍTULO | OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN |
|---|----------------------|--|---|
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y GALLETERÍA | ** PNTP 206.011:2018 | BIZCOCHOS, GALLETAS Y PASTAS O FIDEOS. Determinación de humedad | El presente Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método de determinación de la humedad en bizcochos, galletas, pastas o fideos. El presente Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los bizcochos, galletas, pastas o fideos. |
| | ** PNTP 206.012:2018 | BIZCOCHOS Y PASTAS O FIDEOS. Determinación de cenizas | El presente Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método de determinación del contenido de cenizas en bizcochos y pastas o fideos. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a bizcochos y pastas o fideos. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ALIMENTOS ENVASADOS. ROTULADO | ** PNTP 209.653:2018 | ETIQUETADO. Aditivos Alimentarios que se venden como tales | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece la información que debe llevar todo etiquetado de aditivos alimentarios que se venden como tales. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al etiquetado de los “aditivos alimentarios” que se venden como tales, tanto al por menor como de cualquiera otra forma, incluidas las ventas a abastecedores y fabricantes de alimentos, para los fines de sus empresas. Se aplica también a los “coadyuvantes de elaboración” de alimentos, a los que se hace también referencia siempre que se hable de aditivos alimentarios. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE JOYERÍA, ORFEBRERÍA Y METALES PRECIOSOS | ** PNTP 399.507:2017 | JOYERÍA Y ORFEBRERÍA. Método de ensayo de referencia para la determinación de la liberación de níquel en artículos dotados de pasador que se insertan en partes perforadas del cuerpo humano y en productos | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica un método de ensayo para simular la liberación del níquel por los artículos dotados de pasador que se insertan en orejas u otras partes perforadas del cuerpo humano, así como por productos destinados a estar en contacto directo y prolongado con la piel, a fin de determinar si estos artículos son conformes con lo siguiente: No se debería aplicar níquel en: |

| CTN y SC | CÓDIGO | TÍTULO | OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN |
|---|---------------------------------|---|--|
| | | destinados a entrar en contacto directo y prolongado con la piel | <p>a) cualquier artículo dotado de pasador que se introduce en las perforaciones de las orejas u otras partes del cuerpo humano, a menos que la velocidad de liberación de níquel de dichos artículos sea inferior a 0,2 µg/cm2/semana (límite de migración);</p> <p>b) productos destinados a entrar en contacto directo y prolongado con la piel, si la velocidad de liberación de níquel de las partes de estos artículos que entran en contacto directo y prolongado con la piel es superior a 0,5 µg/cm2/semana; tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aretes, - collares, pulseras y cadenas, tobilleras, anillos de dedo, - cajas para relojes de pulsera, correas de reloj y muelles de tensión, - botones de remaches, muelles de tensión, cremalleras y marcas metálicas, cuando éstos se utilicen en prendas de vestir, <p>c) los productos a los que se refiere el ítem b), cuando éstos tengan un recubrimiento distinto al níquel, a menos que dicho recubrimiento sea suficiente para garantizar que la velocidad de liberación de níquel de las partes de dichos artículos que entren en contacto directo y prolongado con la piel no exceda de 0,5 µg/cm2/semana durante un período de al menos dos años de uso normal del artículo.</p> |
| <p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS</p> | <p>** PNTP-IEC 60060-1:2017</p> | <p>Técnicas de ensayo en alta tensión. Parte 1: Definiciones generales y requisitos de ensayo</p> | <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ensayos dieléctricos con tensión continua; - ensayos dieléctricos con tensión alterna; - ensayos dieléctricos con tensión de impulso; - ensayos dieléctricos con combinaciones de las anteriores. <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los ensayos en equipos que tienen su tensión más alto para el equipo, Um, por encima de 1 kV .</p> |

** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (**) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de ello podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad sito en Calle Las Camelias 817, San Isidro al teléfono 640-8820 anexo 2222 o dirigirse al correo electrónico cid@inacal.gob.pe .

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Normalización indicando el código del Proyecto de Norma Técnica Peruana en la mesa de partes del Instituto Nacional de Calidad sito en Calle Las Camelias 817, San Isidro de Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 horas o a través de correo electrónico a discusionpublica@inacal.gob.pe , indicando en el asunto el código del Proyecto de Norma Técnica Peruana.

**Formato de opinión
PNT**

Nombre:

Fecha:

Entidad:

| Código de NTP | Título de NTP | Capítulo / Apartado | Observaciones | Justificación | Propuestas de texto |
|---------------|---------------|---------------------|---------------|---------------|---------------------|
| | | | | | |



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Normalización

Lunes, 04 de junio de 2018